



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales de la convocatoria de diciembre de 2023, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	+ubbZ4FQ4zduewZ6mSpZYA==		Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BubbZ4FQ4zduewZ6mSpZYA%3D%3D		Página	1/1



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Control Coalicional Aplicado a la Optimización de Sistemas Ciberfísicos: Ronda 2, Dobles Digitales” con referencia PID2020-119476RB-I00 vinculado a la línea de investigación “Control y optimización predictiva sujeta a restricciones para sistemas con condiciones de operación incierta”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

SÁNCHEZ AMORES, ANA
AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA

Lista de reserva
- Hernández Rivera, Andrés
- Maese Alvarez, Jose Enrique

Investigador Principal: **Maestre Torreblanca, José María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	A5GruqxxCTJMqk+3/tEP0g==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A5GruqxxCTJMqk%2B3%2FtEP0g%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Control Coalicional Aplicado a la Optimización de Sistemas Ciberfísicos: Ronda 2, Dobles Digitales” con referencia PID2020- 119476RB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Juan Manuel Escaño González. Profesor Titular De Universidad.
- Vocal 1: Jose Maria Maestre Torreblanca. Catedrático De Universidad.
- Vocal 2: Jose Ramon Dominguez Frejo. Profesor Titular De Universidad.

se reúne el día 30/01/2024 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ AMORES, ANA

AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA

Código Seguro De Verificación	7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA		
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ		
	JOSE DOMINGUEZ FREJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA			
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ			
	JOSE DOMINGUEZ FREJO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Sánchez Amores, Ana	2.5	2	2.5	7
Aguilar López, José María	2.5	2	2	6.5
Hernández Rivera, Andrés	2.5	2	1.5	6
Maese Alvarez, Jose Enrique	1.9	2	1.1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: ESCAÑO GONZÁLEZ, JUAN MANUEL (Presidente)

Fdo: MAESTRE TORREBLANCA, JOSE MARIA (Vocal 1º)

Fdo: DOMINGUEZ FREJO, JOSE RAMON (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A==		Fecha	30/01/2024
Firmado Por	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA			
	JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ			
	JOSE DOMINGUEZ FREJO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7MfnGyAR9beqpVymZ1He8A%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Viabilidad clínica de las nanopartículas de oro como agente teragnóstico para una radioterapia de precisión” con referencia PRYES235123LEAL, vinculado a la línea de investigación “Biomedicina”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ CARRASCO, PABLO

Lista de reserva
- Echegoyán Delgado, Almudena - Garrido Díaz, Natalia - Laga Boul-Atarass, Iman - Alcaide Márquez, Ana María - Gutiérrez Avilés, Lorenzo Joaquín - Guerrero Muñoz, Gloria - Álvarez Esteve, Francisco José - Pérez Polo, Ana - Sánchez Barquero, Daniel - Fuentes Matos, Manuel Jacob - Pérez Maroto, Jimena

Investigador Principal: **Leal Plaza, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	NHymbVpvaRUziaPQhuhw==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NHymbVpvaRUziaPQhuhw%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Viabilidad clínica de las nanopartículas de oro como agente teragnóstico para una radioterapia de precisión - PRYES235123LEAL”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Castellano Orozco, Antonio; Catedrático
- Vocal 1: Ureba Sánchez, Ana; Contratado Doctor
- Vocal 2: Romero García, Rafael; Investigador Contratado

se reúne el día 31/01/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GONZÁLEZ CARRASCO, PABLO

Código Seguro De Verificación	rJYmPPazafPeQCXXnfiwuQ==		Fecha	01/02/2024
Firmado Por	RAFAEL ROMERO GARCIA			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
	Ana Maria Ureba Sanchez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXXnfiwu0%3D%3D		Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	rJYmPPazafPeQCXXnfiwuQ==	Fecha	01/02/2024	
Firmado Por	RAFAEL ROMERO GARCIA			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
	Ana Maria Ureba Sanchez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXXnfiwu0%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Alcaide Márquez, Ana María	2.1	1.4	1.8	5.3
Álvarez Esteve, Francisco José	2.5	1.2	1.5	5.2
Barahona Mejías, Andrea	2.5	1.6	0.5	4.6
Cabello Vega, Belén	2.5	1.0	0.5	4.0
Echegoyán Delgado, Almudena	2.5	1.4	2.0	5.9
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2.5	1.2	1.3	5.0
Garrido Díaz, Natalia	2.1	1.6	2.0	5.7
González Carrasco, Pablo	2.5	1.8	2.0	6.3
Guerrero Muñoz, Gloria	2.5	1.8	1.0	5.3
Gulabrai Díaz, Sonia María	2.5	1.6	0.8	4.9
Gutiérrez Avilés, Lorenzo Joaquín	2.5	1.0	1.8	5.3
Laga Boul-Atarass, Iman	2.5	1.2	1.8	5.5
Lebrón Álvarez, Fátima	2.5	1.6	0.5	4.6
Luquez Caravaca, Lara Daiana	2.5	0.6	0.8	3.9
Pérez Maroto, Jimena	2.5	2.0	0.5	5.0
Pérez Polo, Ana	2.5	1.4	1.3	5.2
Sánchez Barquero, Daniel	2.5	1.0	1.5	5.0
Vallejo Grijalba, Claudia	2,5	1.6	0.8	4.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Castellano Orozco, Antonio (Presidente)

Fdo: Ureba Sánchez, Ana María (Vocal 1ª)

Fdo: Romero García, Rafael (Vocal 2ª)

Código Seguro De Verificación	rJYmPPazafPeQCXXnfiwuQ==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	RAFAEL ROMERO GARCIA		
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO		
	Ana Maria Ureba Sanchez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rJYmPPazafPeQCXXnfiwu0%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diferentes niveles de regulación de la producción de carotenoides en Fusarium. NiReca” con referencia PID2022-140414NB-I00, vinculado a la línea de investigación “Regulación de la síntesis de metabolitos secundarios en hongos”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

COLINO PALOMINO, CRISTINA

Lista de reserva
- Perera Bonaño, Adrián - Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles - Jiménez Herrera Mercedes - Martín Fernández Salvador - Ramiro Alcobendas, Carmen - Sánchez Barquero, Daniel - Álvarez Esteve, Francisco José - Moreno Sánchez, Antonio

Investigador Principal: **Limón Mirón, María del Carmen**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Io02WN1bRCzhEPY7P4Wzw==		Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Io02WN1bRCzhEPY7P4Wzw%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diferentes niveles de regulación de la producción de carotenoides en *Fusarium* (NiReCa), PID2022-140414NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Limón Mirón, María del Carmen. Profesora titular
- Vocal 1: Ramos Morales, Francisco. Catedrático
- Vocal 2: Corrochano Peláez, Luis María. Catedrático

se reúne el día 2 /02/2023a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

COLINO PALOMINO, CRISTINA

Código Seguro De Verificación	UINy4ik/yJVMlB2MAz/m7A==	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MARIA CARMEN LIMON MIRON		
	FRANCISCO RAMOS MORALES		
	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVMlB2MAz%2Fm7A%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	UINy4ik/yJVMlB2MAz/m7A==	Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MARIA CARMEN LIMON MIRON		
	FRANCISCO RAMOS MORALES		
	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVMlB2MAz%2Fm7A%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Colino Palomino, Cristina	2,5	2	2,5	2,5	9,5
Perera Bonaño, Adrián	2,5	2	2	2,5	9
Cantalejo Carrasco, Laura	2,5	2	2	2	8,5
Jiménez Herrera Mercedes	2,5	2	0,5	2	7
Martín Fernández, Salvador	2,5	2	2	0	6,5
Ramiro Alcobendas, Carmen	2,5	2	0,5	1,5	6,5
Sánchez Barquero, Daniel	2,5	1,5	2	0	6
Álvarez Esteve, Francisco José	2,5	1,5	1	0	5
Moreno Sánchez, Antonio	2,5	2	0,5	0	5

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Limón Mirón, María del Carmen. (Presidente)

Fdo: Ramos Morales, Francisco. (Vocal 1º)

Fdo: Corrochano Peláez, Luis María (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	UINy4ik/yJVMlB2MAz/m7A==		Fecha	02/02/2024
Firmado Por	MARIA CARMEN LIMON MIRON			
	FRANCISCO RAMOS MORALES			
	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UINy4ik%2FyJVMlB2MAz%2Fm7A%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Nuevas tecnologías de sensores y metodologías de análisis avanzadas para monitorización autónoma en infraestructuras ferroviarias” con referencia PROYEXCEL_00659, vinculado a la línea de investigación “Sensores activos inalámbricos basados en resonancia magnetoelástica”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CÁMARA MOLINA, JAVIER CRISTÓBAL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Romero Ordóñez, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	70L21PYvFBiF0kbJT7Y0Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/70L21PYvFBiF0kbJT7Y0Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SENSORES Y METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS AVANZADAS PARA MONITORIZACIÓN AUTÓNOMA EN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PROYEXCEL_00659”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Galvín Barrera, Pedro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Romero Ordóñez, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Solís Muñiz, Mario. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 31/01/2024 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CÁMARA MOLINA, JAVIER CRISTÓBAL

Código Seguro De Verificación	fi8DjM4fh5atMimagzvREQ==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	ANTONIO ROMERO ORDOÑEZ		
	PEDRO GALVIN BARRERA		
	MARIO SOLIS MUÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fi8DjM4fh5atMimagzvREQ==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	ANTONIO ROMERO ORDOÑEZ		
	PEDRO GALVIN BARRERA		
	MARIO SOLIS MUÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CÁMARA MOLINA, JAVIER CRISTÓBAL	2.7	2	2.5	1.7	8.9

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Galvín Barrera, Pedro (Presidente)

Fdo: Romero Ordóñez, Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Solís Muñiz, Mario (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	fi8DjM4fh5atMimagzvREQ==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	ANTONIO ROMERO ORDOÑEZ PEDRO GALVIN BARRERA MARIO SOLIS MUÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fi8DjM4fh5atMimagzvREQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones” con referencia QUALIFICA_00006 de la convocatoria de INCENTIVOS A LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO: AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO «SEVERO OCHOA» O «MARÍA DE MAEZTU» vinculado a la línea de investigación “Diseño, control y gestión óptima de los sistemas electrónicos que conforman la infraestructura de recarga”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA
GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO

Lista de reserva
- Martín Alfonso, Manuel Antonio

Investigador Principal: **Bordons Alba, Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vbZ3cZCwKgR3j4MniRq/HA==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vbZ3cZCwKgR3j4MniRq%2FHA%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Fortalecimiento de las capacidades colaborativas de ENGREEN mediante estación inteligente para la carga rápida de vehículos cero emisiones» con referencia QUALIFICA_00006”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Bordons alba, Carlos. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Rodríguez Rubio, Francisco. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: León Galván, José Ignacio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 30/01/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA

GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO

Código Seguro De Verificación	uIAtrm85wD6J18etK360kg==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN		
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
	CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	uIAtrm85wD6J18etK360kg==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN		
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
	CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
AGUILAR LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	2,5	2	2	-	6,5
GONZÁLEZ CAMACHO, PABLO	1,9	1	2,5	-	5,4
MARTIN ALFONSO, MANUEL ANTONIO	2,5	1	1,5	-	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)

Fdo: Rodríguez Rubio, Francisco (Vocal 1º)

Fdo: León Galván, José Ignacio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	uIAtrm85wD6J18etK360kg==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uIAtrm85wD6J18etK360kg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Inestabilidad cromosómica durante la Transición-Epitelio-Mesénquima (CNA-EMT)” con referencia PID2022-136786OA100, vinculado a la línea de investigación “Inestabilidad cromosómica durante la Transición-Epitelio-Mesénquima (CNA-EMT) Convocatoria 2022 - Proyectos de Generación de Conocimiento”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LÓPEZ NORIEGA, LIVIA DEL ROCÍO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Comaills, Valentine Rosine Francoise**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	TzKI4RT9unmQPgEN+aB4sA==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzKI4RT9unmQPgEN%2BaB4sA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “«Inestabilidad cromosómica durante la Transición-Epitelio-Mesénquima (CNA-EMT) Convocatoria 2022 - «Proyectos de Generación de Conocimiento»», PID2022-136786OA100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA (3): [INV-IND-12-2023-I-014](#)

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Comaills, Valentine, PDI – IP Emergia
- **Vocal 1:** Lucena Hernández, Rafael, PDI – IP Emergente
- **Vocal 2:** Valle Rosado, Iván, PDI contratado doctor– IP Cabimer

se reúne el día 31/01/2024 a las 14.00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

López Noriega, Livia del Roció

Código Seguro De Verificación	w+DzryNTZz/2ESrvINw3+A==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO		
	RAFAEL LUCENA HERNANDEZ		
	VALENTINE ROSINE COMAILLS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **8** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	w+DzryNTZz/2ESrvINw3+A==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO		
	RAFAEL LUCENA HERNANDEZ		
	VALENTINE ROSINE COMAILLS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
García Núñez, Alejandro	3	1.0	1.3	-	5.3
López Noriega, Livia del Rocio	3	2.0	2.1	2	9.1

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Comaills, Valentine Rosine Françoise (Presidente)

Fdo: Lucena Hernández, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Valle Rosado, Iván (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	w+DzryNTZz/2ESrvINw3+A==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO RAFAEL LUCENA HERNANDEZ VALENTINE ROSINE COMAILLS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w%2BDzryNTZz%2F2ESrvINw3%2BA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ENterprise-wide SUstainable REsilience (ENSURE)” con referencia PID2022-142062OB-I00, vinculado a la línea de investigación “Economía Circular Redes de Producción Redes de Distribución Resiliencia y Sostenibilidad”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-019

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FUSSONE, REBECCA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Framiñán Torres, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	R5TS5ydNmrFXKU0bFj7R9w==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R5TS5ydNmrFXKU0bFj7R9w%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ENterprise-wide SUstainable REsilience (ENSURE), PID2022-142062OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Framiñán Torres, José M. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Pérez González, Paz. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Fernández-Viagas Escudero, Víctor. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 26/01/2024 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FUSSONE, REBECCA

Código Seguro De Verificación	XnzbP+X29b1a6/gEvLgz/g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES		
	VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO		
	PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	XnzbP+X29b1a6/gEvLgz/g==		Fecha	01/02/2024	
Firmado Por	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES				
	VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO				
	PAZ PEREZ GONZALEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D		Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FUSSONE, REBECCA	2,5	2	2,5	NO APLICA	7
Martín Alfonso, Manuel Antonio	2,5	1	0	NO APLICA	3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Framiñán Torres, José Manuel (Presidente)

Fdo: Pérez González, Paz (Vocal 1º)

Fdo: Fernández-Viagas Escudero, Víctor (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	XnzbP+X29b1a6/gEvLgz/g==	Fecha	01/02/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XnzbP%2BX29b1a6%2FgEvLgz%2Fg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “A Program to Improve Teachers Responses to General and Stigma-Based Bullying (TERESA)”, con referencia SR23-00307 TERE vinculado a la línea de investigación “*El papel del profesorado ante el acoso escolar y el acoso basado en el estigma*”. “*Percepción del alumnado sobre la respuesta del profesorado ante el acoso. Determinantes y consecuencias de la respuesta del profesorado ante el acoso*”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-025

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GUTIÉRREZ LOZANO, CARLA

Lista de reserva
- Hidalgo Sobrino, Francisco de Borja

Investigador Principal: **Muñoz Fernández, Noelia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	LD7wfbPQa/tTdZJLS5Mi6g==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LD7wfbPQa%2FtTdZJLS5Mi6g%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “A Program to Improve Teachers Responses to General and Stigma-Based Bullying (TERESA) con referencia SR23-00307 TERE”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñoz Fernández, Noelia. Investigadora Ramón y Cajal
- Vocal 1: Sánchez Jiménez, Virginia. Profesora Titular
- Vocal 2: Rodríguez de Arriba, María Luisa. Investigadora postdoctoral

se reúne el día 31/01/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Gutiérrez Lozano, Carla

Código Seguro De Verificación	Oo+TEVG8d2rktCXLjCoMug==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA		
	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ		
	NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oo%2BTEVG8d2rktCXLjCoMug%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	0o+TEVG8d2rktCXLjCoMug==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA		
	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ		
	NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2BTEVG8d2rktCXLjCoMug%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Gutiérrez Lozano, Carla	2.5	1.5	2.5	2	8,5
Hidalgo Sobrino, Francisco De Borja	2.5	1.5	1.5	1.5	7

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Muñoz Fernández, Noelia (Presidente)

Fdo: Sánchez Jiménez, Virginia (Vocal 1º)

Fdo: Rodríguez de Arriba, María Luisa (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	0o+TEVG8d2rktCXLjCoMUg==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA		
	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ		
	NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o%2BTEVG8d2rktCXLjCoMUg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESARROLLO DE MODELOS BIOMECÁNICOS DE VALORACIÓN A CINÉTICO Y ELECTROMIOGRÁFICO PARA SU APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR BIOACTIVA con referencia PROYEXCEL_00747”, vinculado a la línea de investigación “Biomecánica, Análisis de Movimiento en pacientes de Ictus, Análisis Cinemático y Dinámico”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-030

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARTÍN SOSA, EZEQUIEL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Ojeda Granja, Joaquín**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	AN4Id3PcRXoZ2wxcZKzhkg==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AN4Id3PcRXoZ2wxcZKzhkg%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE MODELOS BIOMECÁNICOS DE VALORACIÓN A CINÉTICO Y ELECTROMIOGRÁFICO PARA SU APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD CEREBRO-VASCULAR BIOACTIVA, PROYEXCEL_00747”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-12-2023-I-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Mayo Núñez, Juana. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Garcia Vallejo, Daniel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Martínez Reina, Javier. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/01/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍN SOSA, EZEQUIEL

Código Seguro De Verificación	Rna1qEjYDMMeaiVmSsau/A==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ		
	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA		
	DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rna1qEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Rna1qEjYDMMeaiVmSsau/A==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ		
	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA		
	DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rna1qEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MARTÍN SOSA, EZEQUIEL	3	2	0	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Mayo Núñez, Juana (Presidente)

Fdo: García Vallejo, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Reina, Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Rna1qEjYDMMeaiVmSsau/A==	Fecha	30/01/2024
Firmado Por	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ		
	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA		
	DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rna1qEjYDMMeaiVmSsau%2FA%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REPRESENTACION DE DATOS EN GRAFOS A ESCALA WEB con referencia PID2022-139798OB-I00" vinculado a la línea de investigación "Grafos de conocimiento, Ingeniería de los Datos".

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CALDERÓN VALDIVIA, JOSÉ

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Hernández Salmerón, Inmaculada Concepción**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	7rFaNRX1YMRXFIuiDsZX8w==	Fecha	06/02/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7rFaNRX1YMRXFIuiDsZX8w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA REPRESENTACION DE DATOS EN GRAFOS A ESCALA WEB», PID2022-139798OB-I00.”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela. Profesora Titular de Universidad
- se reúne el día 20/01/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Calderón Valdivia, José

Código Seguro De Verificación	Tu+Kt6y0CWLiG2e62+NDTg==		Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
	ADELA DEL RIO ORTEGA			
	AMADOR DURAN TORO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLiG2e62%2BNDTg%3D%3D		Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Tu+Kt6y0CWLIG2e62+NDTg==		Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
	ADELA DEL RIO ORTEGA			
	AMADOR DURAN TORO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLIG2e62%2BNDTg%3D%3D		Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CALDERÓN VALDIVIA, JOSÉ	1,9	1	1,5	4,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Tu+Kt6y0CWLIG2e62+NDTg==		Fecha	30/01/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
	ADELA DEL RIO ORTEGA			
	AMADOR DURAN TORO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu%2BKt6y0CWLIG2e62%2BNDTg%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Secure Platform for ICT Systems Rooted At the Silicon Manufacturing Process- SPIRS" con referencia H020-952622, vinculado a la línea de investigación "Investigación Microelectrónica para seguridad".

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-I-032

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Jiménez Fernández, Carlos Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6XvsxYH1E7M5Qzwpgh3Dqg==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6XvsxYH1E7M5Qzwpgh3Dqg%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Uncovering new regulatory mechanisms and interacting factors of multifunctional transcription complexes” con referencia EMC21_00283, vinculado a la línea de investigación “Ensamblaje de complejos transcripcionales”.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BARAHONA MEJÍAS, ANDREA

Lista de reserva	
-	Carvajal Ávalos, Karol Belén
-	Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles
-	Fuentes Matos, Manuel Jacob
-	Alcaide Marquez, Ana María
-	Troya Toledo, Rosa María

Investigador Principal: **Elías Villalobos, Alberto**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	dEmTRt8ZGfXkX/CLNXSxKQ==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEmTRt8ZGfXkX%2FClnXSxKQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Uncovering new regulatory mechanisms and interacting factors of multifunctional transcription complexes, EMC21_00283”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de diciembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-12-2023-T-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Elías Villalobos, Alberto. PDI Programa EMERGIA
- Vocal 1: Muñoz Centeno, María de la Cruz. Profesora Titular
- Vocal 2: Chávez de Diego, Sebastián. Catedrático

se reúne el día 29/01/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Barahona Mejías, Andrea

Código Seguro De Verificación	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS		
	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS		
	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Barahona Mejías, Andrea	2,5	2	2,5	7
Carvajal Ávalos, Karol Belén	2,5	2	1,7	6,2
Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles	2,5	2	1,5	6,0
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2,5	1,5	1,5	5,5
Alcaide Marquez, Ana María	1,9	2	1,5	5,4
Troya Toledo, Rosa María	2,5	2	0,8	5,3
Prieto Muñiz, Borja	1,9	1,5	0,8	4,2
Jiménez Espejo, Yazmina	2,5	1	0,4	3,9
Ramiro Alcobendas, Carmen	2,5	1	0,4	3,9
Marrero Larrán, Patricia	2,5	1	0,2	3,7
Morales Pulido, Daniel	1,2	1,5	0,6	3,3
Jiménez Gavira, Sofía	1,2	1	1	3,2
Maya Álvarez, Cristina	1,2	1	1	3,2

Código Seguro De Verificación	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS		
	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D	Página	3/4





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Elías Villalobos, Alberto (Presidente)

Fdo: Muñoz Centeno, María de la Cruz (Vocal 1º)

Fdo: Chávez de Diego, Sebastián (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	p8+52v0WVALLr6/HfVF2GA==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS		
	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/p8%2B52v0WVALLr6%2FHfVF2GA%3D%3D	Página	4/4

